

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27575** BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 391/2005, Sección C3.

Entidad concursada.- "Tracoinsa Navarra, S.L.", con CIF B31745714.

Fecha del Auto de declaración.- 28-5-2005.

Fecha del Auto de archivo.- 6-6-2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil "Tracoinsa Navarra, S.L.", por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el Auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 6 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040741-1